

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9241 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 6.05/2009 referente al concursado BLOCERBA, S.L., con CIF n.º B23338601 y domicilio en Camino de Jabalquinto, S/N, Bailén, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 17 de enero de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140011473-1